CONTRATO Nº 35/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PROVINDUS S.A. con RUC 80010810-8, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3747, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fernando Gabriel Tito Báez con C.I: 2.875.311, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de equipos, insumos y otros para el Laboratorio de Física Ad Referéndum 2022**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 - **Adquisición de equipos, insumos y otros para el Laboratorio de Física Ad Referéndum 2022**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.315.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022, para Adquisición de equipos, insumos y otros para el Laboratorio de Física Ad Referéndum 2022, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0982/2022.

PROVINDUS S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Resorte helicoidal (CONSTANTE DE ELASTICIDAD :86 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 13,5 N; LONGITUD: 95 MM, DIAMETRO: 9MM)	Unidad	UNIDAD	8	245.000	3bScientific	USA	1.960.000
2	Resorte helicoidal (CONSTANTE DE ELASTICIDAD :43 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 6,5 N; LONGITUD: 110 MM, DIAMETRO: 9MM)	Unidad	UNIDAD	8	245.000	3bScientific	USA	1.960.000
4	Resorte helicoidal (CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 5 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2 N; LONGITUD: 60 MM)	Unidad	UNIDAD	8	168.000	3bScientific	USA	1.344.000
5	Resorte helicoidal (CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 20 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 8 N; LONGITUD: 185 MM)	Unidad	UNIDAD	8	220.500	3bScientific	USA	1.764.000
6	Resorte helicoidal (CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 16 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2,5 N; LONGITUD: 115 MM; DIAMETRO: 6MM)	Unidad	UNIDAD	8	245.000	3bScientific	USA	1.960.000
7	Dinamometro de mano (DINAMOMETRO DE TENSION DE 1,0 N)	Unidad	UNIDAD	15	582.400	3bScientific	USA	8.736.000
9	Dinamometro de mano (DINAMOMETRO DE TENSION DE 10,0 N)	Unidad	UNIDAD	15	582.400	3bScientific	USA	8.736.000
20	Termometro Digital (TERMOMETRO DIGITAL DE -10 A 150 GRADOS)	Unidad	UNIDAD	16	200.000	Extech	USA	3.200.000
24	Cinta metrica de metal (CINTA METRICA DE 5 MTRS)	Unidad	UNIDAD	10	30.000	Nicholson	BRASIL	300.000

PROVINDUS S.A.

25	Generador de funciones (Generador de funciones con 2 canales 1 Hz a 25 kHz, 02 altoparlante de 20 W con 4 pulgadas, fijado en soporte de metal; 01 canaleta para poner el corcho en polvo; 01 soporte de metal con 1, 00 m y escala	Unidad	UNIDAD	8	7.070.000	Azehet	BRASIL	56.560.000
34	Martillo de goma (MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA)	Unidad	UNIDAD	8	440.000	3bScientific	USA	3.520.000
	TOTAL							**90.040.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Noventa millones cuarenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la División de Control de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

PROVINDUS S.A.

Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Documentos Genéricos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
* Emisión de la Orden de servicio y/o compras.
* Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado de la nota de conformidad elaborado por el responsable solicitante.
* Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS Deberá acompañar los formularios (FIP y FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

PROVINDUS S.A.

16. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 12 días del mes de octubre de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

PROVINDUS S.A.

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Fernando Gabriel Tito Báez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	RUBROS
1	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD :86 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 13,5 N; LONGITUD: 95 MM, DIAMETRO: 9MM	UNIDAD	UNIDAD	8	349
2	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD :43 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 6,5 N; LONGITUD: 110 MM, DIAMETRO: 9MM	UNIDAD	UNIDAD	8	349
4	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 5 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2 N; LONGITUD: 60 MM	UNIDAD	UNIDAD	8	349
5	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 20 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 8 N; LONGITUD: 185 MM	UNIDAD	UNIDAD	8	349
6	41122409-9995	RESORTE HELICOIDAL	CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 16 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2,5 N; LONGITUD: 115 MM; DIAMETRO: 6MM	UNIDAD	UNIDAD	8	349
7	41114501-001	Dinamometro de mano	DINAMOMETRO DE TENSION DE 1,0 N	UNIDAD	UNIDAD	15	349
9	41114501-001	Dinamometro de mano	DINAMOMETRO DE TENSION DE 10,0 N	UNIDAD	UNIDAD	15	349
20	41112213-002	TERMOMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL DE -10 A 150 GRADOS, RESOLUCION 0,01ºC	UNIDAD	UNIDAD	16	358
24	27111801-002	CINTRA METRICA DE METAL	CINTA METRICA DE 5 MTRS.	UNIDAD	UNIDAD	10	343
25	41115323-001	GENERADOR DE FUNCIONES (TUBO DE KUNDT)	Generador de funciones con 2 canales 1 Hz a 25 kHz, 02 altoparlante de 20 W con 4 pulgadas, fijado en soporte de metal; 01 canaleta para poner el corcho en polvo; 01 soporte de metal con 1, 00 m y escala métrica, para poner el tubo de vidrio; 01 tubo de acrílico 40 mm x 0.80 m; 01 émbolo para tubo de vidrio; 01 botella de corcho de conexión; 01 micrófono	UNIDAD	UNIDAD	8	534
34	27111602-008	MARTILLO DE GOMA (MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA)	MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA	UNIDAD	UNIDAD	8	394

OBSERVACION: TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBERAN CONTAR CON SU MANUAL DE INSTALACION

PROVINDUS S.A.

PLAN DE ENTREGA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	RESORTE HELICOIDAL (CONSTANTE DE ELASTICIDAD :86 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 13,5 N; LONGITUD: 95 MM, DIAMETRO: 9MM)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
2	RESORTE HELICOIDAL (CONSTANTE DE ELASTICIDAD :43 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 6,5 N; LONGITUD: 110 MM, DIAMETRO: 9MM)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
4	RESORTE HELICOIDAL(CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 5 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2 N; LONGITUD: 60 MM)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
5	RESORTE HELICOIDAL (CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 20 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 8 N; LONGITUD: 185 MM)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
6	RESORTE HELICOIDAL (CONSTANTE DE ELASTICIDAD : 16 N/m . MAX. CAPACIDAD DE CARGA 2,5 N; LONGITUD: 115 MM; DIAMETRO: 6MM)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
7	DINAMOMETRO DE MANO (DINAMOMETRO DE TENSION DE 1,0 N)	UNIDAD	15	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
9	DINAMOMETRO DE MANO DINAMOMETRO DE TENSION DE 10,0 N	UNIDAD	15	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
20	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	16	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
24	CINTRA METRICA DE METAL	UNIDAD	10	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
25	GENERADOR DE FUNCIONES (TUBO DE KUNDT)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA EN COORDINACION CON LA DIVISION DE PATRIMONIO	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
34	MARTILLO DE GOMA (MARTILLO DE GOMA ESPECIALMENTE APROPIADO PARA EXCITAR DIAPASONES DE BAJA FRECUENCIA)	UNIDAD	8	LABORATORIO DE FISICA	A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 60 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA

PROVINDUS S.A.